

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13734 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 35.5/2008 referente al concursado Automecánica Monda, S.L., por auto de fecha 10/04/12 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Automecánica Monda, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 10 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120022092-1